

Resolución provisional de la convocatoria de Becas del Campus Industrial de Ferrol destinada a alumnado extranjero para cursar estudios de máster universitario

En comisión de evaluación el día 25 de mayo de 2026 a las 10.30h, y siguiendo los criterios de evaluación del punto 5 de la convocatoria publicada en el Tablero Electrónico Oficial de la UDC el 21 de abril de 2026 y en la página web del Campus Industrial de Ferrol,

Se resuelve:

1. Conceder una beca para cursar estudios de máster a las siguientes personas solicitantes:
 1. Velasco Ortega, Laura Camila → Tecnología Textil y Moda Sostenible
 2. Mogrovejo Moran, Edrian Christian → Diseño, Desarrollo y Comercialización de Videojuegos
 3. Rivadeneira Alvarado, Cristel Suley → Diseño, Desarrollo y Comercialización de Videojuegos
 4. Martínez Almaguer, Laura → Fabricación Aditiva
 5. Díaz Rodríguez, David Alejandro → Informática Industrial y Robótica
 6. Pérez Villanueva, Hernán David → Informática Industrial y Robótica
 7. Cedeño Marcano, Jonathan Daniel → Ingeniería en Diseño Industrial

2. Elaborar una lista de espera integrada por las siguientes personas candidatas:
 1. Galup Sosa, Eva Roxana
 2. Domínguez Chávez, Gerardo Roberto
 3. López Pérez, Manuel Ernesto
 4. Casanova Pacheco, José Luis
 5. Puig Cairo, Rita Guadalupe
 6. Vera Soto, Talía de los Milagros
 7. Ladino Rey, María Catalina
 8. Freyre Valverde, Ivette
 9. Acosta García, Ariané
 10. Romero Martínez, Anilec
 11. García Hernández, Elena

3. Rechazar las solicitudes de las siguientes personas solicitantes:
 1. Ramírez Duarte, Yefersson ¹
 2. Cortés Benítez, Luis Alejandro ¹
 3. Haw, Angeline ¹
 4. Astudillo Reyes, Juan Gabriel ¹
 5. Cardoso Alejo, Carlos Enrique ¹
 6. Cheni Canler, David Moisés ¹
 7. Viera González, Kevin Jorge ¹
 8. Martínez García, Lauren ¹
 9. Aguirrezabal Opizo, Lyn Manuel ¹
 10. Morán Rodríguez, Noel Alejandro ¹
 11. Montes de Oca Maza, Ray ¹
 12. Acosta García, Anthony Jair ¹
 13. Montenegro Martínez, Néstor Luis ²
 14. Rodríguez Alfonso, Thalía ³
 15. Benavides Imbachí, Olga Nohelia ³

¹ Una vez publicada la Lista Definitiva de Admisión a los Másteres en el Plazo Anticipado en el TEO, no fue admitido/a en ninguna titulación de máster.

² Admitido en una titulación del Campus de A Coruña que no está recogida en las bases de esta convocatoria de becas del CIF.

³ La solicitud de beca fue presentada una vez terminado el plazo.

De acuerdo con la convocatoria, la concesión de la beca quedará condicionada a la efectiva inscripción y matrícula en el máster. En caso de que la persona seleccionada no se matricule, quedará directamente excluido de la beca, lo implica que debe matricularse aun cuando no se haya resuelto la concesión de la misma.

Contra esta resolución las personas interesadas podrán presentar reclamaciones ante la Vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social en el plazo de cinco días hábiles, que se contarán a partir del día siguiente a su publicación en el Tablero Electrónico Oficial de la UDC.

Ana Isabel Ares Pernas
Vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social